



AN-2010-376-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de junio de 1935 se creó la parroquia **TUFIÑO**, jurisdicción del cantón Tulcán, provincia de Carchi, según Decreto Ejecutivo 190, publicado en el Registro Oficial 178, del 1 de abril de 1941, motivo que congrega a sus habitantes para conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la parroquia **TUFIÑO** es un importante referente de cultura, folklor y un potencial agrícola, ganadero y comercial, generado por el trabajo mancomunado de hombres y mujeres, quienes con su esfuerzo, ingenio y habilidades aportan al desarrollo local, provincial y nacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad de la parroquia **TUFIÑO** por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la parroquia **TUFIÑO**, del cantón Tulcán, provincia de Carchi, con ocasión de conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de parroquialización, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de junio de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General